



## INFORME QUE EMITE EL JEFE DE SERVICIO DE RRHH DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.

**ASUNTO:** BASES DE ELABORACIÓN DEL CAPITULO I DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

De acuerdo a lo solicitado por la Intervención Municipal en relación a las bases utilizadas para la elaboración del Presupuesto Municipal Capitulo I de Gastos de Personal, Plantilla Presupuestaria y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024, se informa que se han tenido en cuenta los siguientes conceptos y variables presupuestarias:

- 1.- Anexo PLANTILLA PERSONAL PRESUPUESTARIA donde se incluyen las retribuciones (Salario Base, Complemento de Destino, Complemento Específico, Trienios y Plus) del Personal Funcionario, Laboral Fijo, Eventual de Confianza, Laborales Indefinidos y Funcionarios y Laborales interinos, que ocupan plazas y vacantes en la RPT, dotadas al 100 %, así como plazas vacantes de nueva creación y aquellas vacantes creadas en ejercicios anteriores, con o sin OEP, con una dotación variable según las indicaciones del Gobierno Municipal.
- 2.- Consignación de partidas en diferentes orgánicos presupuestarios con dotación económica determinada para la contratación de personal laboral temporal (Bolsas de Trabajo).
- 3.- Consignación de las cantidades necesarias para hacer frente al pago de ATRASOS del ejercicio 2023 a los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.
- 4.- Consignación de las cantidades estimadas en concepto de GRATIFICACIONES del Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio 2023, así como las cantidades estimadas para el pago de horas extraordinarias del Personal Laboral.
- 5.- Consignación de partida presupuestaria en concepto de PRODUCTIVIDAD de acuerdo a lo establecido en el R.D. 861/1986 por el que se establece el régimen de retribuciones de los empleados públicos.
- 5.- Consignación de las cantidades necesarias para las retribuciones de los ORGANOS DE GOBIERNO municipal.
- 6.- Consignación de las cantidades correspondientes al PROGRAMA LOCAL DE EMPLEO.
- 7.- Consignación de las cantidades estimadas para los ajustes retributivos que puedan establecerse para los empleados públicos en la LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024



**FIRMANTE - FECHA**



8.- Consignación de las cantidades correspondientes a la previsión de gastos para los PROCESOS ELECTORALES 2024.

9.- Consignación de las cantidades correspondientes a los contratos de SEGUROS DE VIDA e Indemnizaciones para los empleados municipales.

10. Consignación de las cantidades acordadas para el abono del concepto ACCIÓN SOCIAL según lo establecido en el vigente Acuerdo-Convenio.

11. Consignación de las cantidades establecida para el programa PRÁCTICAS LABORALES del área de Juventud.

12. Consignación de las cantidades establecidas para las aportaciones municipales en los programas: FONDOS NEXT GENERATION RÍO GUADALQUIVIR, NEXT TRIAJE, NEXT IMPULSO y ERACIS.

13. Consignación de las cantidades establecidas para el desarrollo del PFEA 2024.

14. Consignación de las cantidades establecidas para el abono de retribuciones a POLICIAS LOCALES OTRAS POBLACIONES

15. Consignación de las cantidades previstas para el pago del concepto SEGURIDAD SOCIAL aplicando el 30 % de media sobre todos los epígrafes retributivos del Capítulo I del Presupuesto Municipal 2024.

Lo que informo, salvo error u omisión, para su debida constancia en el expediente de tramitación del Presupuesto Municipal 2024.

**Andújar, firma y fecha electrónicas**  
**Francisco Mena Estrella**

**SRA. INTERVENTORA ACCTAL. DE FONDOS MUNICIPALES**



CSV: 07E7001E27DA00Z9S9J9U0G5J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E27DA00Z9S9J9U0G5J1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20231976282
FRANCISCO MENA ESTRELLA-JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS - 15/12/2023	CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023	Fecha: 15/12/2023
	13:20:03	Hora: 13:20

